

**Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-12012-19-1107-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1107

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	215,169.6
Muestra Auditada	215,169.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Resultados**

**Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitan evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de un programa de adquisiciones de equipos y software ni de un inventario de programas informáticos en operación.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de un plan de recuperación en caso de desastres que incluya datos, hardware y software asociados directamente al logro de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de un plan de recuperación en caso de desastres que incluya datos, hardware y software asociados directamente al logro de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

### **Transferencia de los recursos**

2. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 215,169.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que se realizaron pagos de acciones que no corresponden a los proyectos del fondo y pagos duplicados por un importe total de 3,148.0 miles de pesos, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMC/OICM/2025/1107/001, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Destino de los recursos**

3. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió recursos del FAISMUN por 215,169.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,688.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 220,857.6 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 212 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 220,530.1 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	19	24,046.7	10.9	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	1	560.6	0.3			
Drenaje y letrinas	3	3,601.7	1.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	140	143,385.4	64.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	8	8,996.7	4.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	3	3,188.5	1.5			
Infraestructura básica del sector educativo	21	21,824.3	9.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	15	13,097.1	5.9			
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	210	218,701.0	99.1	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	2	1,829.1	0.8	Remanentes en la cuenta bancaria	327.5	0.1
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	212	220,530.1	99.9	Subtotal (C)	327.5	0.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		220,857.6	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	66	83,814.9	38.0
ZAP rurales	77	71,985.6	32.6
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	67	62,900.5	28.5
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>210</b>	<b>218,701.0</b>	<b>99.1</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	110	109,546.7	49.6
Complementaria	100	109,154.3	49.5
<b>TOTALES</b>	<b>210</b>	<b>218,701.0</b>	<b>99.1</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, destinó el 38.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 1,829.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.8 % del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

**4.** La cuenta bancaria del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 327.5 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
			Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido <sup>1</sup>		
1	Tesorería Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero	327.5	0.0	331.5	0.0	331.5
	TOTALES	327.5	0.0	331.5	0.0	331.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA <sup>1</sup>: Incluye rendimientos financieros generados en el mes de abril de 2024 y otros depósitos por 4.0 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMC/OICM/2025/1107/002, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 35 proyectos por un importe pagado de 65,708.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	138851	Construcción de revestimiento en las calles de diferentes colonias, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,746.2
2	190706	Construcción de calle en la localidad de Tonalá, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	790.0
3	196361	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle sin nombre, atrás del Panteón, localidad Coxzalzin, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,499.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
4	196526	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jorge Negrete, colonia San Felipe, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,499.7
5	252966	Construcción de pavimentación en la calle Principal de la colonia Las Brisas, localidad Colotepec Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,900.0
6	267392	Ampliación de Camino Rural Crucero de Cumbres de Yolotepec a Ciénega del Sauce, tramo del km 3.000 al km 5.500, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	2 Grados de rezago social	Sí	Sí	3,224.8
7	282967	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de la colonia Las Crucitas, localidad de Los Tepetates, Municipio de Ayutla de los libres, guerrero.	Urbanización	2 Grados de rezago social	Sí	Sí	1,799.3
8	295110	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ejido y calle hacia las oficinas de SEDATU, colonia Vicente Guerrero, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,410.7
9	303291	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Luis Donaldo Colosio, segunda etapa, localidad Tutepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,850.0
10	304286	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Principal, localidad Arrollo Zapote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	2 Grados de rezago social	Sí	Sí	850.0
11	304616	Construcción de pavimentación de calles con concreto hidráulico en la localidad de Pozolapa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	2 Grados de rezago social	Sí	Sí	1,588.0
12	310832	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal, colonia Benito Juárez, localidad Colotepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,798.0



Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
13	330839	Equipamiento de aulas didácticas para prácticas de laboratorio de anatomía y fisiología humana, en la Escuela Preparatoria No. 44 Plan de Ayutla, C.C.T. 12UBH0124R, Col. Piedra del Zopilote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,958.3
14	331813	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal, colonia Barrio Nuevo, localidad San José La Hacienda, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,892.8
15	332563	Mejoramiento de alumbrado público, en las colonias Centro, La Villa, San Felipe, San José, Vicente Guerrero y Calzada Primero de Marzo, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,881.9
16	332955	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Benito Narciso, Facundo Perez y Andador Jardines de la colonia San Jose, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,503.3
17	334199	Rehabilitación de red de agua entubada en Calle Juan N. Alvarez, colonia La Villa, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,799.8
18	338619	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del tramo calle 15 de mayo a la alcantarilla, de la colonia Barrio Nuevo y del tramo calle Miguel Hidalgo a la calle Sentimientos de la Nación, entre las colonias Ampliación Barrio Nuevo y Vista Hermosa de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,800.0
19	340052	Construcción de cancha y techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General Republica de Colombia C.C.T. 12DES0177I, en la localidad de la Azozuca, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	1,826.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
20	353977	Mantenimiento de alumbrado público, en la Cabecera Municipal, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,947.3
21	386992	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia San Felipe, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Electrificación de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,672.8
22	387599	Construcción de muro de contención en camino rural, localidad El Salto, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	2 Grados de rezago social	Sí	Sí	1,499.9
23	393566	Construcción de cancha deportiva en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 191 CEBTA, localidad San Jose La Hacienda, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	525.7
24	393623	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada, colonia Piedra del Zopilote, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,797.9
25	394250	Construcción de tanque elevado de almacenamiento de agua entubada en la Unidad Deportiva UDA, colonia Barrio Nuevo, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,480.4
26	395841	Construcción de comedor público en la localidad de la Azozuca, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,360.3
27	397272	Rehabilitación de calle Plan de Ayutla Glorieta en la localidad de Ayutla de los Libres, Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,687.1
28	399167	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 000 al 0 más 300	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,999.7
29	403143	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 300 al 0 más 620.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,999.7

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
30	407373	Demolición y reconstrucción de tanque de almacenamiento agua entubada, en la colonia Cruz Alta, localidad de Ayutla de los Libres.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,802.4
31	412360	Rehabilitación de calles bacheo en diferentes calles de la Cabecera Municipal, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,572.8
32	415936	Ampliación de alumbrado público y reubicación de acometidas, en las colonias La Villa, Ampliación La Villa, Piedra del Zopilote, Ampliación Vicente Guerrero, El Tamarindo, San Jose La Hacienda, Coxcatlán Candelaria y Progreso Siglo XXI, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,107.3
33	419137	Construcción de puente vehicular en calle 16 de Septiembre, colonia San Felipe, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,806.2
34	205863	Elaboración del proyecto ejecutivo de Sistema de Agua Potable, localidad San José La Hacienda, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	Sí	300.0
35	358912	Elaboración del proyecto ejecutivo del Sistema de Agua Potable de la localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	Sí	1,529.1
TOTAL							65,708.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

### **Integración de la información financiera**

6. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

7. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 27 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 44,574.0 miles de pesos, de los cuales 25 fueron de forma directa por un importe de 40,106.4 miles de pesos y 2 contratos por invitación restringida por un importe de 4,467.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se dispuso de la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó seis contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por invitación restringida por un importe de 19,304.9 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, ya que por el monto de los contratos debieron ser por licitación pública.

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Tipo de adjudicación realizada	Número de contrato	Denominación de la acción y/o equipo arrendado	Importe contratado con IVA	Tipo de adjudicación que le corresponde
1	267392	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/043/2023-INV3	Ampliación de Camino Rural Crucero de Cumbres de Yolotepec a Ciénega del Sauce, tramo del km 3.000 al km 5.500, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	3,224.8	Licitación Pública
2	393623	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/215/2023-INV3	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada, colonia Piedra del Zopilote, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	3,797.9	Licitación Pública
3	394250	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/216/2023-INV3	Construcción de tanque elevado de almacenamiento de agua entubada en la Unidad Deportiva UDA, colonia Barrio Nuevo, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	3,480.4	Licitación Pública
4	399167	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/189/2023-INV3*	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 000 al 0 más 300	2,999.7	Licitación Pública
5	403143	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/204/2023-INV3*	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 300 al 0 más 620.	2,999.7	Licitación Pública
6	407373	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/219/2023-INV3	Demolición y reconstrucción de tanque de almacenamiento agua entubada, en la colonia Cruz Alta, localidad de Ayutla de los Libres.	2,802.4	Licitación Pública
TOTALES:					19,304.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

\* Contrato fraccionado, observado en el resultado número 9

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMC/OICM/2025/1107/003, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó dos contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por invitación restringida por un importe de 5,999.4 miles de pesos, los cuales no cumplieron con la normativa aplicable, ya que se observó que en los dos contratos se ejecutaron trabajos referentes al mismo tipo de obra y el área responsable de la contratación pudo preverlas en un solo procedimiento de adjudicación, ya que se realizaron en el mismo ejercicio fiscal; por lo que se fraccionó el importe de los contratos para quedar comprendidos dentro de los montos máximos y límites de los contratos en la modalidad de invitación restringida, cuando se debió adjudicar por licitación pública por lo que no se aseguraron las

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 29, 39, 40, 52, 53 y 54 y séptimo transitorio; del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 39, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75, párrafo segundo, fracciones II, III y IV.

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de MIDS	Tipo de adjudicación realizada	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe contratado con IVA	Tipo de adjudicación que le corresponde
399167	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/189/2023-INV3	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 000 al 0 más 300	2,999.7	Licitación Pública
403143	Invitación Restringida	CPA/FAIS-MUN/204/2023-INV3	Construcción de andador peatonal Ayutla al Hospital Regional cadenamamiento 0 más 300 al 0 más 620.	2,999.7	
TOTALES:				5,999.4	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**2023-1-01101-19-1107-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente al fraccionamiento de dos contratos referentes al mismo tipo de obra que fueron financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, para quedar comprendidos en el monto de adjudicación de invitación restringida, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 29, 39, 40, 52, 53 y 54 y séptimo transitorio; del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 39, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75, párrafo segundo, fracciones II, III y IV.

**10.** El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó dos contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de manera directa por un importe de 1,829.1 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que su contratación se realizó por medio de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, cuando debió ser mediante la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	205863	CPA/FAIS- MUN/116/2023- AD	Adjudicación Directa	Elaboración del proyecto ejecutivo de Sistema de Agua Potable, localidad San José La Hacienda, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Dirección de Obras Públicas	300.0
2	358912	CPA/FAIS- MUN/117/2023- AD	Adjudicación Directa	Elaboración del proyecto ejecutivo del Sistema de Agua Potable de la localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Dirección de Obras Públicas	1,529.1
					TOTALES:	1,829.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMC/OICM/2025/1107/04, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 35 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 65,708.0 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**12.** De los 33 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 63,878.9 miles de pesos, éste manifestó que derivado de los acontecimientos climatológicos por el huracán “John”, la infraestructura de telecomunicaciones, energía eléctrica y vías de comunicación terrestre fueron afectadas; aunado a lo anterior, los problemas sociales y de inseguridad que prevalecen en el municipio ponen en riesgo las condiciones de libre tránsito, por lo que recomendó no visitar las obras ejecutadas evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se obtuvo evidencia consistente en actas y cédulas de verificación física, reportes fotográficos y finiquitos de obras proporcionadas por el Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, quien conforme a sus atribuciones manifestó que las obras correspondientes a los 33 proyectos cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, que se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**13.** El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a través del formato de “Destino del Gasto”, y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS; sin embargo, no reportó los formatos de “Ejercicio del Gasto” y los “Indicadores” a la SHCP, mediante el SRFT, y no difundió entre su población la información del fondo conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se determinaron inconsistencias en cuanto al número de proyectos registrados en el formato de “Destino del Gasto” de SRFT con los registrados en la MIDS.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMC/OICM/2025/1107/005, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.



---

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 215,169.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió recursos del fondo por 215,169.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,688.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 220,857.6 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 212 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 220,530.1 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, ya que se observó que no mantuvo una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración de los recursos del fondo, los remanentes del fondo fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, seis contratos no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que fueron adjudicados por invitación restringida, cuando debieron ser por licitación pública, dos contratos fueron fraccionados para quedar comprendidos dentro de los montos máximos y límites de los contratos para la modalidad de invitación restringida y dos contratos de servicios fueron adjudicados por medio de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, cuando debió ser mediante la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, no presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos los formatos de "Ejercicio del Gasto" y los "Indicadores" y no difundió entre su población la información del fondo conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, se determinaron inconsistencias en cuanto al número de proyectos registrados en el formato de "Destino del Gasto" del Sistema de Recursos Federales Transferidos con los registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 10.9% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 0.3% a alcantarillado, el 1.6% a drenaje y letrinas, el 64.9% a urbanización, el 4.1% a electrificación rural y de colonias pobres, el 1.5% a infraestructura básica del sector salud, el 9.9% a infraestructura básica del sector educativo, el 5.9% al mejoramiento de vivienda y el 0.8% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 38.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada, remitió el oficio número CMC/OCIM/003/2025 del 30 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 9 se considera como no atendido y los resultados 2, 4, 8, 10 y 13 fueron promovidos.



**H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.  
ADMINISTRACION 2024 - 2027**



**DEPENDENCIA:** CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO  
**SECCIÓN:** ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
**NÚMERO:** CMC/OCIM/003/2025

Ayutla de los Libres, Guerrero: a 30 de Enero de 2025

**LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**  
**PRESENTE**



Por medio del presente y brindando atención al oficio N° **DGAGFC/0038/2025** de fecha 09 de enero de 2025 y recibido el día 10 de enero de 2025 mediante el cual se da a conocer la cedula de resultados finales y observaciones preliminares, mismos que fueron recibidos el día **27 de enero del 2025**, en las instalaciones de la **Auditoria Superior de la Federación**, mediante el cual se da a conocer los resultados finales, que derivaron de la revisión practicada mediante la Auditoria Número **1107 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"**, al respecto me permito informarle a usted que este Órgano de Control Interno Municipal de la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con las facultades que le confieren los Artículos 241-F y 241-1, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se iniciaron las investigaciones correspondientes, derivado de la mencionada auditoria, recayendo sobre ellas los siguientes números de expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN	OBSERVACIÓN
CMC/OICM/2025/1107/001	NÚMERO DE RESULTADO: 2
CMC/OICM/2025/1107/002	NÚMERO DE RESULTADO: 4
CMC/OICM/2025/1107/003	NÚMERO DE RESULTADO: 8



**H. CASA DE LOS PUEBLOS, AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.  
ADMINISTRACION 2024 - 2027**



CMC/OICM/2025/1107/005	NÚMERO DE RESULTADO: 10
CMC/OICM/2025/1107/006	NÚMERO DE RESULTADO: 13

Así mismo debo señalar que se entrega en copia certificada cada uno de los acuerdos de apertura de los expedientes de investigación.

Sin más por el momento, agradezco la atención y le envío un cordial y respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**



TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
COMUNITARIO DE AYUTLA  
DE LOS LIBRES, GUERRERO

**Ing. Eduardo Catalán Donjuán**  
**Encargado Provisional del Órgano de Control**  
**Interno Municipal**

C.C.P. Consejo Municipal Comunitario de la H. Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, Guerrero. Para conocimiento.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas ambas del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 29, 39, 40, 52, 53 y 54 y séptimo transitorio; del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 39, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75, párrafo segundo, fracciones II, III y IV.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.